

 <p>UNIVERSIDAD DE OVIEDO Servicio de Deportes</p>	NORMAS DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Página
		1 de 1

Normas específicas de uso de cada una de las instalaciones.

Deberes y responsabilidades del usuario:

CAMPUS DE MIERES

PISTAS DE TENIS Y PÁDEL

1. Cualquier usuario podrá utilizar estas instalaciones, dentro de los horarios establecidos para su funcionamiento, previa presentación, en el control, del carné correspondiente y el abono de la tasa de entrada.
2. El horario de reserva se hará de lunes a viernes de 9 a 21 horas en la recepción del polideportivo. No se puede reservar dos horas seguidas.
3. El usuario, recogerá una llave, llavero o candado para la taquilla, dejando en depósito un carné o tarjeta universitaria en recepción. Su extravío o deterioro se imputará al usuario con el pago del importe.
4. Es obligatorio usar atuendo y calzado deportivo específico.
5. Los usuarios tienen la obligación de recoger y colocar, en el sitio oportunamente asignado por la dirección técnica de la instalación, el material deportivo usado durante la actividad.
6. **Queda prohibido:**
 - Fumar, introducir bolsas o cualquier objeto que perjudique la práctica deportiva.
 - La entrada y estancia de personas vestidas en ropa y calzado de calle.
 - Distribuir o ingerir alimentos y bebidas.
 - Estacionarse en lugares que impidan el acceso o el desarrollo de la actividad.
 - Abandonar desperdicios.

Importante:

- El personal responsable de las instalaciones del Servicio de Deportes optará por suspender una actividad cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- El deterioro del material deportivo o mobiliario de la propia instalación por mal uso se sancionará oportunamente, si procediese, una vez estudiado el caso por el Sr. Director del Servicio de Deportes.

La Universidad de Oviedo declina cualquier responsabilidad por posibles sustracciones de objetos personales o accidentes durante la práctica deportiva